



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° **405-09**

Salta, **24 SEP 2009**
Expediente N° 12.415/06

VISTO:

La Resolución -D- N° 049/07, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las Srtas. Cristina del Milagro YGUERETA L.U. N° 608.056 y Natalia Verónica ZIGARAN SANCHEZ L.U. N° 608.058, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis las que han debido modificar el Título del Tema, circunstancias presentadas en el desarrollo de su investigación y ejecución cuyo nuevo Título es: " Deglución disfuncional y trastornos Fonoarticulatorios ", el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Lic. Claudia Angélica Patricia SANCHEZ, Directora del trabajo de Tesis de las alumnas, elevó su renuncia al mismo por razones personales.

Que las alumnas proponen como nueva Directora de Tesis a la Lic. Mirella Beatriz PERALTA .

Que la Comisión de Articulación sugiere aceptar la incorporación de la Directora.

Que el Tribunal Examinador aprueba el trabajo escrito con observaciones.

Que la Comisión de Articulación, fija fecha para la presentación Oral del Trabajo de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como nueva Directora del Trabajo de Tesis, a la Lic. Mirella Beatriz PERALTA.

ARTICULO 2°: Fijar como fecha de examen de tesis para las Srtas. Cristina del Milagro YGUERETA L.U. N° 608.056 y Natalia Verónica ZIGARAN SANCHEZ L.U. N° 608.058, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07) el día **Viernes 25 de setiembre de 2009 a horas 11:30.**

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.



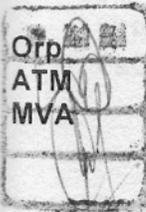
Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel.. Fax (0387) 4255456
 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- Nº **405-09**

Salta, **24 SEP 2009**
 Expediente Nº 12.415/06

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Firma manuscrita]

Lic. CECILIA RUI de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma manuscrita]
 Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud

Que por Resolución - D - Nº 405/09 se suspende la inscripción de alumnos matriculados por Resolución - D - Nº 278/09.

Que corresponde dar el programa de Exámenes de Teoría y Práctica de la materia de Anatomía, según a que el período de desinscripción se ha extendido hasta el 31 de Diciembre de 2009 a Nueva Disposición.

POR ELLO, y a las de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar cumplimiento al artículo 4º inciso b) de la Ley Nº 13.000 del 20 de Mayo de 1967 de Alumnos, Decreto de Primera Disposición Administrativa - Disposición Administrativa Nº 1000/09 para las asignaturas "EPIDEMIOLOGIA" y "EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL" de la carrera de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, estableciendo la siguiente extensión de la materia:

CONTENIDO DE TEMAS: 03 de Octubre de 2009 a horas 18:00
 OPONICION: 04 de Octubre 2009 a horas 18:00

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Examinador, autoridades facultadas y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.